

Rama construcción.

Alvarez Civera, Luis Gregorio.
Barranca Silva, Juan.
Bayón Merino, Antonio.
Cabeza Rodríguez, Mantel.
Castillo Martínez, Antonio.
Castro López, José.
Centeno Varillas, Ramón.
Corzo Cortés, Francisco.
Corzo Cortés, Raúl.
Cuenca Carrascosa, Jesús.
Díaz Sánchez, Eduardo.
Dominguez Hernández, Félix.
Espinosa Pastor, Fermín.
Fernández Martínez, José.
Fraile Muñomer, Julio.
García Guijarro, Victoriano.
González Edreira, Enrique.
Hidalgo Hidalgo, Gonzalo.
Jiménez Gómez, Eusebio.
Jiménez Soriano, Feliciano.
Jimeno Fernández, Miguel.
Llorente García, Cosme.
Martín Aguilar, Antonio.
Martínez Castro, Francisco.
Martín Campo, Antonio.
Martínez Martínez, Luis.
Masada Martín, Antonio.
Moreno Castro, Tomás.
Pacheco Rodríguez, Inocente.
Pérez García, Francisco.
Pérez Morete, Juan.
Pérez Villares, José.
Piner Martínez, Martín.
Rodríguez Vilar, Francisco.
Ruiz Morenate, Juan.
Ruiz Morenate, Octavio.
Sánchez Arévalo, Miguel.
Sánchez Fernández, Justo.
Sanz Mena, José.
Yagüe Montes, Pedro.

Rama eléctrica

Arcos Ortas, Francisco.
Báez Vázquez, J. Antonio.
Balsalobre Aroca, Patricio.
Barrera Romero, Rafael.
Cabezas Puebla, Pablo.
Cabezas Rodríguez, J. Antonio.
Calvo Asensio, Hermíno.
Carballal Gómez, Gerardo.

Castro García, Eduardo.
Cerrato Barroso, José María.
Celador González, Victoriano.
Contioso Velasco, Carlos.
Cuadrado Vázquez, Manuel.
Dominguez de la Orden, José.
Espina Atienza, Julio.
Fernández Mayrales, José L.
Ferrán Tomás, José.
Forján Sotomayor, Manuel.
García Arias, José Luis.
Iñiguez Rodríguez, Guillermo.
Martínez Martínez, José Gerardo.
Martínez Siota, Manuel.
Molina Ruiz, Juan Ramón.
Oftiz González, Ricardo.
Pérez Mateos, Juan.
Peris Marcos, José María.
Ramírez Vallecillo, Pablo.
Ramos de la Fuente, Tomás.
Ramos Valiente, Julián.
Zapata González, Francisco de Asís.

Rama mecánica

Alamá Alegre, Francisco.
Alvarez Quintana, Félix.
Arévalo Escribano, José.
Barbero Roldán, Manuel.
Becerro Rodríguez, Juan.
Calvo Llanos, Celestino.
Canto García, Antonio del.
Cañadell Bayona, Carlos.
Caño Díaz, Miguel.
Cebrián Pradas, Angel Manuel.
Cimas González, Amable.
Córdoba Cepas, Antonio.
Corral Martínez, Luis.
Costa Canal, José.
Fraile Muñomer, Justino.
Galán Pérez, Ildefonso.
García Gómez, Angel.
García Juan, Luis.
García Patallo, Julio.
Gil Blasco, Lorenzo.
Gómez Mediano, Manuel.
González Benedicto, Manuel.
González Freire, Aníbal.
González Prendes, Enrique.
Gutiérrez Espinosa, Francisco.
Laborda Martínez P., Jesús.
Lastra San Juan, Alfonso.

López Castrillejos, Emilio.
López Durán, Francisco.
Magdalena Alvarez, Faustino.
Martín Hernáns, Lorenzo.
Martínez Pérez, Julián.
Miranda Sáenz, Fernando.
Navarro Navarro, Eloy.
Nogueras Martínez, Juan.
Padilla Martín, Manuel.
Paños Otero, Antonio.
Pérez Alcalde, Ruperto.
Pérez Flores, Antonio.
Pérez González, Tito Manuel.
Ramos Miguez, Félix.
Rodríguez Alvarez, Andrés.
Ruiz Sanz, Marcelino.
Santurino Pérez, Máximo.
Segura Miras, Antonio.
Sevilla González, Juan A.
Torrijos Bustos, Moisés.
Zamora Santos, José María.

Rama de servicios

Cercenado López, Gabriel.
García López, Miguel.
Madre Aparicio, Manuel.
Magdaleno del Caz, Justo.
Llorente Esteban, Leonardo.
Ordóñez González, Rafael B.
Pérez Ausejo, Félix.
Polo Buerriera, César Antonio.
Segura Vivar, Tomás.

Rama química

Alonso Atienza, José Luis.
Feijó Fernández, Argimiro.
González Martín, Manuel.
Hidalgo Navas, Ana María.
Vilaplana Alcaraz, Emilio.

Rama de telecomunicación y electrónica

Arquellada García, José.
Fernández Rondán, Juan Cayetano.
Gómez Larios, Antonio.
Gutiérrez Gómez, Luis.
López Vizcaino, Ramón.
Ordóñez García, Manuel.
Parra González, Jaime.
Román García, Juan.

Esta Dirección General ha tenido a bien aprobar la misma.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de diciembre de 1964.—El Director general, Torcuato Fernández-Miranda Hevia.

Ilmos. Sres. Gerente del Programa Nacional de Promoción Profesional Obrera y Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que se nombra Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales a don Isaac Fraga Framil.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios, en virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros al servicio de este Ministerio, y en la vacante originada, por pase a la situación de supernumerario de don José Bléza Corsini,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingeniero segundo del Cuerpo mencionado, con antigüedad a efectos de Escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les otorgue, a don Isaac Fraga Framil, aprobado en las últimas oposiciones celebradas, que se encuentra en expectación de ingreso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reintegro al servicio activo al Ingeniero industrial don Juan Manuel Mateo Echevarria.

Cumplidos los trámites reglamentarios, y en la vacante originada por pase a la situación de supernumerario del Ingeniero segundo del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento don Manuel Sánchez Pérez, esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Reglamento orgánico de dicho Cuerpo, ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo al Ingeniero de dicha categoría don Juan Manuel Mateo Echevarria, que se hallaba en situación de supernumerario y solicitó el reintegro con anterioridad.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Sr. Jefe de la Sección de Personal Facultativo.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hacen públicas las relaciones de personal facultativo de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales del Departamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y en la Orden de 7 de octubre siguiente, se insertan a continuación las relaciones de Funcionarios de los Cuerpos de Ingenieros y Ayudantes Industriales del Departamento, otorgándose un plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que se formulen las reclamaciones que se estimen oportunas sobre errores que puedan advertirse en las mismas.

Madrid, 22 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.